



Barranquilla, 1 diciembre 2021.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL promovido por ANDRES COTES RAMIREZ contra EVELIN CARRILLO., con radicado 2020-00029 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. PRIMERO DICIEMBRE (1) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 26 febrero 2020, se ordenó el emplazamiento DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS, cuyo emplazamiento fue debidamente registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador ad litem al Dr. carlos Alfonso Valencia Yepes cc 1.082.861.969 Santa Marta TP 202416 CSJ correo electrónico cvalenciayepes@gmail.com dirección carrera 27# 104 40 urbanización prados del edén casa 41B celular: 3022134948 a fin de que represente A LAS PERSONAS INDETERMINADAS en el presente proceso.

1

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.oo) como gastos de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 206
Notifico el auto anterior
Barranquill, 2 diciembre 2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario